



Firmado digitalmente por
Claudia Berrios Nilo
Secretario Municipal

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.villalegre.cl

REF: COMPRAS MENORES A 3 UTM
POLIZAS DE SEGURO PARA 2 BUSES,
CILINDRO Y RECARGA GAS,
INSUMOS TALLERES OMIL,
REPARACION CAMION FORD
SU-9040, POLERONES EDLI Y
VESTUARIO CORPORATIVO

VILLA ALEGRE,

DECRETO N° 1022

Martes, 14 de mayo de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N° 250 de 09 de Marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
3. Decreto Alcaldicio N° 934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
4. Decreto Alcaldicio de subrogancias N° 1608 de fecha 16 de noviembre de 2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 874 del 01 de abril de 2024, a través del cual se delega la firma del Sr. Alcalde.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de generar órdenes de compra menores a 3 UTM, de acuerdo a la presentación de las siguientes solicitudes:
 - a) Departamento : SERVICIOS GENERALES
Requerimiento : 2 POLIZAS DE SEGUROS PARA BUSES MUNICIPALES
Proveedor : ASEGÚRATE CORREDORES DE SEGUROS SPA
RUT : 76.924.605-3
Valor : \$ 120.000 (IVA incluido)
Item : 215-22-10-002 "Primas y Gastos de Seguros"
 - b) Departamento : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Requerimiento : 1 CILINDRO CON GAS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL
Proveedor : GASCO GLP S.A.



- RUT : 96.568.740-8
- Valor : \$ 72.800 (IVA incluido)
- Item : 215-22-04-999 "Otros"
- c) Departamento : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- Requerimiento : INSUMOS PARA TALLERES PROGRAMA
FORTALECIMIENTO OMIL
- Proveedor : VICTOR CORONA ALARCON
- RUT : [REDACTED]
- Valor : \$ 189.969 (IVA incluido)
- Item : 214-05-46-008 "Fortalecimiento OMIL 2023"
- d) Departamento : SERVICIOS GENERALES
- Requerimiento : REPARACION CAMION FORD PPU SU-9040,
CAMBIO DE VALVULA DE FRENO
- Proveedor : JUAN ZAPATA CRESPO
- RUT : [REDACTED]
- Valor : \$ 169.999 (IVA incluido)
- Item : 215-22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos"
- e) Departamento : DIDECO
- Requerimiento : POLERONES INSTITUCIONALES PARA,
PROFESIONALES PROGRAMA EDLI
- Proveedor : COMERCIAL RODRITEX SPA
- RUT : 76.987.743-6
- Valor : \$ 85.999 (IVA incluido)
- Item : 214-05-98-004 "Programa EDLI Estrategia Desarrollo
Local Inclusivo"
- f) Departamento : DIDECO
- Requerimiento : VESTUARIO CORPORATIVO, EQUIPO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS -



FUNCIONARIA MUSEO

Proveedor : COMERCIAL RODRITEX SPA
RUT : 76.987.743-6
Valor : \$ 155.349 (IVA incluido)
Item : 215-22-02-001 "Textiles y Acabados Textiles"

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:

1) **EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ENTRÉGUESE COPIA A SECPLAN-ADQUISICIONES, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN TRANSPARENCIA".

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

EDISON REY ORMAZABAL
DIRECTOR DE SECPLAN
"Por Orden del Sr. Alcalde"